



MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO

Licenciada en Derecho (Titulada)
Licenciada en Contaduría (Titulada)
Maestría en Derecho General (Título en trámite)



EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Mayo 2022 – Hasta la fecha: JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS

Cargo: Jefa de la Oficina de la Gobernatura del Estado de Morelos

Algunas de las atribuciones que desempeño en la actualidad, son:

- Fungir como enlace institucional para conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los Poderes del Estado y de la Unión, con otros Estados de la República y con los Ayuntamientos del Estado.
- Fungir como Coordinador del Gabinete, entendiéndose por éste cuando ocurra la convocatoria realizada por el Gobernador a todos los titulares de las Secretarías y Dependencias señaladas por la Ley Orgánica, que será el gabinete legal; también lo hará en reuniones de gabinete temático, siendo aquellas en que se atienda un tema específico en que se vinculen las atribuciones de varias Secretarías y Dependencias.
- Ser el conducto para presentar ante el Congreso del Estado las iniciativas de ley o decretos del Ejecutivo.
- Identificar, planear, ejecutar, gestionar interinstitucionalmente y coordinar proyectos prioritarios que estime el Gobernador en el desarrollo económico y social del Estado.
- Acompañar al Gobernador en las reuniones de Gabinete, con la participación de los titulares de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, así como propiciar y facilitar la comunicación entre las mismas.
- Coordinar acciones de comunicación entre las Secretarías, Dependencias, Entidades, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.
- Establecer, coordinar y operar el Sistema Estatal de Redes Sociales.
- Atender las solicitudes de audiencias con el Gobernador, llevar un registro de las mismas, elaborar un informe de ellas, definir su tratamiento y proceder a su calendarización.
- Supervisar los cambios, adecuaciones y actualizaciones de la agenda del Gobernador, así como acordar con el Gobernador la calendarización en agenda de las reuniones de trabajo, giras y eventos.
- Coordinar las giras de trabajo y los eventos del Gobernador en su logística y organización.

Agosto de 2020 - Mayo de 2022: SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Cargo: Titular de la Secretaría de Hacienda

Algunas de las atribuciones que desempeñé fueron:

- Establecer y controlar las políticas generales de la Secretaría, del Instituto de Crédito, así como de las Entidades Paraestatales que le sean sectorizadas en lo conducente, y en términos de los Acuerdos de Sectorización correspondientes, de conformidad con la normativa.
- Someter a la aprobación del Gobernador, los proyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.
- Desempeñar los encargos o comisiones oficiales que el Gobernador le confiera, manteniéndolo informado sobre su desarrollo.
- Designar al personal de la Secretaría, con excepción de los que corresponda nombrar al Gobernador y, en su caso, suscribir sus nombramientos, con la participación que corresponda a la Secretaría de Administración; así como determinar el cese de sus efectos, cuando así proceda, conforme a la normativa aplicable.
- Supervisar el ejercicio del gasto público y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normativa aplicable.
- Autorizar las solicitudes de adecuaciones presupuestarias que presenten las Secretarías, Dependencias y Entidades, siempre que así proceda conforme a las disposiciones aplicables y conforme a la suficiencia y disponibilidad presupuestales.
- Representar los intereses del Estado y de los Municipios, de conformidad con los Convenios de Coordinación Fiscal celebrados con la Federación.
- Fijar la política de vinculación entre el Estado y los Municipios en materia de coordinación hacendaria del Estado.
- Establecer las bases de coordinación e implementación de la Gestión para Resultados, con la participación de las Secretarías, Dependencias y Entidades, así como dar asesoría en esta materia a los Municipios, Organismos Públicos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial, cuando exista solicitud expresa de éstos.
- Proponer la instrumentación de la política de planeación estatal de desarrollo, tomando en consideración los convenios celebrados con la Federación, así como las disposiciones jurídicas relativas.
- Coordinar la elaboración del informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas y Proyectos, así como autorizar su contenido, evaluando la instrumentación de sus estrategias, el cumplimiento de sus objetivos y los efectos en el desarrollo económico y social del Estado.
- Coordinar la implementación de los mecanismos e instrumentos en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría, conforme a la normativa aplicable.
- Proponer a las Secretarías, Dependencias y Entidades, los sistemas administrativos e informáticos que sirvan para el buen desempeño del Sistema de Contabilidad Gubernamental del sector público del Estado.
- Coordinar y vigilar la recaudación y fiscalización de los ingresos estatales y federales que le correspondan al Estado, aun cuando se destinen a un fin específico;
- Coordinar, ante las instancias del Gobierno Federal, la gestión de los recursos federales, a fin de optimizar su distribución.

Octubre de 2018 - Agosto de 2020: SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Cargo: Coordinadora de Política de Ingresos

Algunas de las atribuciones que desempeñé fueron:

- Coordinar los estudios de política fiscal, para realizar la elaboración del anteproyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos.
- Elaborar el Proyecto de Ingresos del Estado de Morelos y remitirlo al área correspondiente.
- Realizar los actos correspondientes a través de la Dirección General de Recaudación y la Dirección General de Auditoría Fiscal para la comprobación y recaudación de contribuciones, así como determinar créditos fiscales, actualizaciones, aprovechamientos y productos, que correspondan al Estado.
- Autorizar la condonación total o parcial de las multas y recargos por infracciones a las disposiciones fiscales locales.
- Revisar y Autorizar el Programa Anual de Fiscalización
- Vigilar el cumplimiento del pago de las contribuciones estatales por parte de los contribuyentes, aplicando las Políticas de Recaudación correspondientes.
- Autorizar las solicitudes de pago en plazos de los contribuyentes.
- Supervisar los trámites de devolución de cantidades pagadas indebidamente a la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.
- Autorizar o negar subsidios fiscales, exenciones de pago a los contribuyentes, condonación total o parcial de multas por infracciones a las disposiciones fiscales locales.

Enero de 2011 – 2018: INCRESOR, S.C.

Despacho corporativo, con presencia en toda la República mexicana, respaldado por 30 años de experiencia de prestar servicios contables, legales y fiscales, encaminado a proteger el patrimonio de los empresarios.

Desempeñé el puesto de **Director de LITIGIO - FISCAL**, consistente en dirigir dicho departamento con manejo y amplio conocimiento en derecho, legislación fiscal y aspectos del procedimiento administrativo y contencioso, sin embargo, la función específica era proporcionar defensa fiscal a los clientes, ante autoridades administrativas (SAT, IMSS, INFONAVIT), desprendiéndose las siguientes actividades:

- Supervisión y elaboración de escritos de contestación al SAT, como requerimientos de documentación, aclaraciones fiscales u ofrecimiento de garantía del interés fiscal.
- Asesoría y seguimiento a los procedimientos de fiscalización de autoridades fiscales (facultades de comprobación como: visita domiciliaria y revisión de gabinete).
- Supervisión y elaboración de escritos de contestación de actas parciales y finales derivadas de visitas domiciliarias y contestaciones a oficios de observaciones derivados de revisión de gabinete.
- Implementación de estrategias fiscales para el desarrollo y conclusión de facultades de comprobación de autoridades fiscales.
- Elaboración de acuerdos conclusivos ante PRODECON y seguimiento al trámite.
- Supervisión y elaboración de medios de defensa fiscal como Recursos de Revocación, Demandas de Nulidad y Amparos en materia fiscal.
- Supervisión y elaboración de escritos de adhesión a recursos de revisión.
- Seguimiento a los juicios contenciosos administrativos y a los juicios de amparo.
- Asesoría a los clientes en materia de defensa fiscal, respecto de los puntos mencionados

anteriormente, así como implementación de la mejor estrategia fiscal de litigio a seguir, según las necesidades de cada cliente.

- Revisar, capacitar, evaluar y administrar el trabajo de asistentes y staff.
- Defensa legal ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)
- Defensa en materia Fiscal Penal ante la Fiscalía General de República (FGR)
- Asesoría en juicios penales – fiscales desahogo de audiencias.

Impartí academia de la materia de “Impuestos” en la Universidad Panamericana en la Licenciatura de Contabilidad (agosto 2017).

Junio de 2009 – 2010: SALGADO CERVANTES Y ASOCIADOS S.C

Cargo: Auxiliar Contable

FORMACIÓN ACADÉMICA:

2007-2011	UNIVERSIDAD VERACRUZANA (UV) <u>LICENCIATURA EN CONTADURIA</u> Titulada y [REDACTED] <u>Promedio 9.2</u>
2007-2011	CENTRO UNIVERSITARIO LAS AMÉRICAS <u>LICENCIATURA EN DERECHO</u> Titulada y con [REDACTED] <u>Promedio 9.6</u>
2012-2013	INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM) <u>DIPLOMADO EN DERECHO TRIBUTARIO</u> Con título y diploma
2015-2017	ESCUELA LIBRE DE DERECHO <u>MAESTRÍA EN DERECHO GENERAL</u> Título en trámite
2017	UNIVERSIDAD DE PISA, ITALIA <u>ESPECIALIDAD EN JUSTICIA</u> <u>CONSTITUCIONAL Y</u> <u>TUTELA JURISDICCIONAL DE LOS</u> <u>DERECHOS HUMANOS</u> Titulada
2018	ESCUELA LIBRE DE DERECHO <u>"DIPLOMADO EN DELITOS</u> <u>FISCALES 2018"</u>

27 de septiembre
4,11 y 18 de octubre 2019

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ATRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.**

MÓDULO I DEL DIPLOMADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER
EJECUTIVO: “INTRODUCCIÓN A LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

25 de octubre 8, 15 y 22 de
noviembre 2019

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ATRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.**

MÓDULO II DEL DIPLOMADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER
EJECUTIVO: “ORGANISMOS PÚBLICOS
GUBERNAMENTALES”.

20 de septiembre 2019
al 24 de abril 2020

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ATRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

DIPLOMADO EN “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS”.

26 de junio 2020

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ATRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.**

DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL PODER EJECUTIVO.

Julio de 2021

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA.**

DIPLOMADO “JUICIO DE AMPARO”.

11 de febrero al
16 de julio 2021

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS A TRAVES DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.**

“3º DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS”.

CURSOS Y CONGRESOS:

AÑO 2008

- I. Institución: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Congreso: **XLI Simposium Internacional de Contaduría Pública y Finanzas** (2, 3 y 4 de octubre 2008).

AÑO 2009

- I. Institución: Universidad Cristóbal Colon
Congreso: **Líderes de hoy, en la cima del éxito** (7, 8,9 de mayo 2009).
- II. Institución: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Congreso: **XLII Simposium Internacional de Contaduría Pública y Finanzas** (24, 25 y 26 de septiembre 2009)
- III. Institución: Universidad Veracruzana
Curso: **Taller de planes de negocios** (28 y 29 de octubre 2009).

AÑO 2010

- I. Institución: Asociación de Bancos de México y Universidad Veracruzana
Congreso: **Congreso Regional Bancario** (4 de junio 2010).
- II. Institución: Asociación de Industriales del Estado de Veracruz, A.C.
Congreso: **Misión Comercial Asturiana** (14 y 15 de junio 2010).
- III. Institución: La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
Congreso: **Tercera Misión Comercial Española a Veracruz** (14 y 15 de junio 2010).

AÑO 2011

- I. Institución: El H. Ayuntamiento de Veracruz
Curso: **Mesa de Trabajo “Equidad de Género” del Foro de Consulta Ciudadana “Tu opinión nos Importa”** (23 de marzo del 2011).

AÑO 2012

- I. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Facultades de Revisión de las Autoridades Fiscales y Medios de Defensa** (28,29 y 30 de junio 2012).
- II. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Programa Integral de Sueldos y Salarios** (23,24 y 25 de agosto 2012).

AÑO 2013

- I. Institución: Foro de Comercio y Finanzas Veracruz
Curso: **Evento Nacional de “Empresas, Finanzas y Gobierno: 2013 ¿Nuevas Estrategias?”**.
- II. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Medios de Defensa en Materia de Contribuciones del D.F.** (4 de junio 2013)
- III. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Medios de Defensa en Materia Fiscal Federal** (18, y 19 de julio 2013).
- IV. Institución: Asociación de Administradores de personal del Estado de Veracruz, A.C.
Curso: **“Efectos de la Reforma Hacendaria 2014”** (05 de noviembre 2013).
- V. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Reformas Fiscales 2014** (13 de diciembre 2013).

AÑO 2014

- I. Institución: Dofiscal Thomson Reuters
Curso: **Reforma Fiscal y Resolución Miscelánea Fiscal 2014** (16 de enero 2014).
- II. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Reformas al Código Fiscal de la Federación** (29 de enero 2014).
- III. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Resolución Miscelánea Fiscal 2014** (12 de febrero 2014).

IV. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Régimen Legal y Fiscal de la Liquidación de Sociedades** (22 y 23 de mayo 2014).

V. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Nuevo Reglamento del Código Fiscal de la Federación** (27 de mayo 2014).

AÑO 2015

I. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Delitos Fiscales** (02 y 03 de julio 2015).

AÑO 2016

I. Institución: Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, A.C.
Curso: **Análisis crítico de las novedades fiscales 2016.** (19 de enero 2016).

II. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Amparo en Materia Fiscal** (06 de mayo 2016).

III. Institución: Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, A.C.
Curso: **Los Delitos Fiscales a la luz del nuevo Sistema Penal Acusatorio.** (09 de noviembre 2016).

AÑO 2017

I. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Nuevo Procedimiento Penal Oral relacionado con Delitos Fiscales.** (14 de julio 2017).

II. Institución: Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
Curso: **Operaciones Inexistentes, Análisis Jurídico y Medios de Impugnación.** (10 de agosto 2017).

AÑO 2018

I. Institución: El Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM
Curso: **En los Delitos Fiscales en México** (09 de octubre 2018).

INFORMÁTICA:

- **2006-2007** Cetec Puerto, S.C.

TÉCNICO EN COMPUTACIÓN ADMINISTRATIVA

Titulada

Promedio 9

Programas: Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point, Microsoft, Publisher, Microsoft Access etc.

IDIOMAS:

- **ESPAÑOL:** Lengua Natal
- **ITALIANO:** Lengua Familiar
- **INGLÉS:** Instituto Tecnológico de Veracruz (70%)
2004-2007 Título acreditado

APTITUDES:

- Sentido de responsabilidad.
- Trabajo bajo presión.
- Disponibilidad para viajar y en su caso cambio de residencia.
- Eficacia y rapidez.
- Rápido aprendizaje.
- Espíritu de crecimiento.
- Creatividad e innovación.
- Lealtad y honestidad.
- Habilidad para buscar soluciones.
- Facilidad verbal.
- Capacidad de fomentar confianza y seguridad.
- Desarrollo en juntas laborales.
- Capacidad de dirigir gente a cargo.
- Sentido de liderazgo, capacitación y administración del trabajo de asistentes